

**Expediente nº: 3570/2024**

**Acta firmada al margen.**

**Procedimiento: Contrataciones**

**Asunto: Contratos de obras: procedimiento abierto - Contratos de obras:  
procedimiento abierto - Proyecto constructivo de Mejora y acondicionamiento de las  
Calles Amance y Manuel Sabina Coello**

**Interesado: \_\_\_\_\_**

**Fecha de iniciación: 11 de abril de 2024**

## ACTA

### APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO A Y SI PROCEDE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO B DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES AMANCE Y MANUEL SABINA COELLO”

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Jorge Baute Delgado

**Vocales:**

D. D. Reinaldo José Triviño Blanco

D. Octavio Manuel Fernández Hernández

D. Nicolás Rojo Garnica

Dña. Helena Larrinaga Doval

**Secretaria:**

Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Chico Delgado

En Candelaria, a 30 de septiembre de 2024, siendo las diez horas y diez minutos, se constituye en la Sala de reuniones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación designada para la contratación del procedimiento abierto consistente en la ejecución del Proyecto Constructivo de “Mejora y Acondicionamiento de las Calles Amance y Manuel Sabina Coello” T.M. de Candelaria, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16<sup>a</sup> de Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el mencionado concurso, a los efectos de apertura del archivo electrónico A y si procede apertura del archivo electrónico B.

El procedimiento de contratación junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, han sido aprobados mediante el Decreto nº 2024-2655, de 30 de agosto.

I

## ACTO DE CALIFICACIÓN

Declaro abierto el acto por la Presidenta, la Secretaria de la mesa manifiesta que las ofertas presentadas en la licitación son las que a continuación se relacionan:



\*CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, CIF B38515854

\*TRANSPORTES Y EXCAVACIONES NINO, SL CIF B38481040

En virtud de la documentación presentada por los licitadores la Mesa acuerda admitir a las dos empresas presentadas por el cumplimiento de la documentación exigida en la cláusula octava del PCAP aprobado.

Posteriormente se procede a la apertura del Archivo Electrónico B, criterios evaluables automáticamente, quedando la puntuación según se detalla a continuación:

EMPRESA	PRECIO	MAYOR PLAZO GARANTIA	CRITERIO AMBIENTAL	PUNTUACION TOTAL
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, CIF B38515854	330.620,24 EUROS (59,78 puntos)	5 AÑOS (30 puntos)	NO OFERTA (0 puntos)	89,78
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES NINO, SL	329.416,90 EUROS (60 puntos)	5 AÑOS (30 puntos)	NO OFERTA (0 puntos)	90

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula décimo octava del PCAP acuerda por la unanimidad de sus miembros, PROPONER LA ADJUDICACIÓN de la licitación consistente en la ejecución del Proyecto Constructivo de "Mejora y Acondicionamiento de las Calles Amance y Manuel Sabia Coello" T.M. de Candelaria, a la empresa TRANSPORTES Y EXCAVACIONES NINO, SL CIF B38481040, al haber obtenido la mayor puntuación, correspondiente a 90 puntos.

En prueba y conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente acta a las 11:00 horas del mismo día, firmando los miembros de la Mesa. De todo lo que, como Secretario, soy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

